

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 963 /

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
ORDENA LICITACIÓN N° 17 "CONCESION
TERMINAL DE BUSES RURALES DE HUALPIN". /
T. SCHMIDT, 30 NOV. 2020

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio Exento N° 1189 del 03-12-2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal Inicial para el año 2020.
- ✓ El Decreto Alcaldicio Exento N° 02 del 03-01-2017, que Aprueba el Contrato Concesión Terminal Buses Hualpín, que finaliza este 31-12-2020.
- ✓ Las Bases Administrativas Especiales, Anexos, Términos de Referencia que rigen la licitación pública N° 17 "Concesión Terminal de Buses Rurales de Hualpín", para los años 2021 al 2024.
- ✓ Las Facultades y Atribuciones que me Confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

CONSIDERANDO:

- ✓ Que, la actual concesión del Terminal de Buses Rurales de Hualpín, termina el 31-12-2020.-
- ✓ Que, es necesario dar continuidad al servicio del Terminal de Buses Rurales de Hualpín, mediante la modalidad de concesión.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, Anexos y Términos de Referencia, elaborados para la licitación pública N° 17 denominada "Concesión Terminal de Buses Rurales de Hualpín", desde el año 2021 y hasta el 2024.
2. **PUBLÍQUESE**, todos los antecedentes que rigen la presente licitación, en la página web de la municipalidad www.munteodoro.cl, incluyendo el cronograma para la presente propuesta (art. 9.1 BAE).
3. **IMPÚTESE**, los ingresos a la cuenta: 1150301003999001 "Ingresos del Terminal de Buses", del presupuesto municipal año 2021 y de los presupuestos sucesivos.
4. Tomen conocimiento del presente Decreto: Dirección de Control, Dirección de Tránsito, Secplac, Adquisiciones y Oficina de Partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTINA ALVARADO MELLA
SECRETARIA MUNICIPAL

30/11/2020

MFA/CAD/RSSM/LHH/lhh.-



ALFREDO RIQUELME ARRIAGADA
ALCALDE